



Comité de Transparencia ACTA 4ª Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 17:10 horas del día **26 de febrero de 2025**, se procede a dar inicio a la 4a. Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía (Comité), en la sala de juntas del Piso 9 de la Torre Ejecutiva, ubicada en calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) así como los diversos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), estando presentes en su calidad de integrantes del Comité, el Lic. **Omar Hernández Cruz**, Director de Enlace y Gestión, Presidente Suplente del Comité; el Mtro. **Jesús Onofre Ortiz**, Director General de Recursos Materiales y Archivo, integrante suplente; y la Mtra. **Sara Fuentesvilla Ogarrio**, Titular del área de Denuncias e Investigaciones en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, en calidad de integrante suplente.

El Lic. Omar Hernández Cruz, Presidente Suplente del Comité informa que procede a su desarrollo conforme a lo siguiente:

4a. Sesión Extraordinaria

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

En términos de la convocatoria de fecha 24 de febrero de 2025, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2025, con la presencia de: el Lic. Omar Hernández Cruz, Director de Enlace y Gestión, Presidente Suplente del Comité; el Mtro. Jesús Onofre Ortiz, Director General de Recursos Materiales y Archivo, integrante suplente; y la Mtra. Sara Fuentesvilla Ogarrio, Titular del área de Denuncias e Investigaciones en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, en calidad de integrante suplente.

El Presidente Suplente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión, procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del segundo punto:

II. Aprobación del Orden del Día.

El orden del día quedaría como a continuación se detalla:





ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Confirmación, modificación o revocación de **02** prórrogas solicitadas en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información con folios:

- 330025925000114
- 330025925000128

IV. Confirmación, modificación o revocación de **01** prórroga solicitada en relación a la Solicitud de Acceso a Datos Personales con folio:

- 330025925000138

V. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información:

a) 1 que clasifica la información como **confidencial**, relativa a la solicitud de acceso a la información con folio:

- 330025925000141

VI. Atención a los Recursos de Revisión:

a) 1 asunto que confirma la clasificación como **confidencial**, relativo a la solicitud de acceso a la información con folio:

- 330025923000686, en cumplimiento a la resolución del recurso de revisión con expediente RRA 8162/23 Bis.

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto del orden del día que se pone a su consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 1/4a./EXT/2025

El Comité de Transparencia APRUEBA el orden del día para la 4a. Sesión Extraordinaria del 2025.





Al no haber abstenciones o votos en contra, se tiene por aprobado por unanimidad el acuerdo correspondiente.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del tercer punto:

III. Confirmación, modificación o revocación de 02 prórrogas solicitadas en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información con folios:

- 330025925000114
- 330025925000128

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de las prórrogas que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 2/4a./EXT/2025

El Comité de Transparencia CONFIRMA las prórrogas que serán aplicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del cuarto punto:

IV. Confirmación, modificación o revocación de 01 prórroga solicitada en relación a la Solicitud de Acceso a Datos Personales con folio:

- 330025925000138

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de la prórroga que se somete a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 3/4a./EXT/2025

El Comité de Transparencia CONFIRMA la prórroga que será aplicada en la Plataforma Nacional de Transparencia respecto de la solicitud de datos personales de referencia.

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.





Hecho lo anterior, se procede al desahogo del quinto punto:

V. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información:

Continuando con el punto quinto del orden del día, el Presidente Suplente informa a las personas integrantes de este órgano colegiado que, en la carpeta para la presente sesión, se remitieron las solicitudes de acceso a la información y las declaratorias que respecto a cada una de ellas formularon las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Economía, mismas que este Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar.

Tales declaratorias son:

- a) 1 en la que se clasifica la información como **confidencial**, relativa a la solicitud de acceso a la información con folio:
 - **330025925000141**, propuesta por la **Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas**, respecto la versión pública correspondiente expediente administrativo **632/2011**, correspondiente al lote minero denominado **LA LIJA** por contener datos personales de personas físicas, tales como: domicilio particular, firma, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), teléfono y correo electrónico.

En virtud de lo anterior, el Presidente Suplente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:

Número	Acuerdo
Acuerdo 4/1/4a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública , el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL , propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas , conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025925000141 .

Acto seguido, el Presidente Suplente consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de las declaratorias que se someten a consideración.





Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 4/4a./EXT/2025

El Comité de Transparencia APRUEBA la declaratoria emitida por el área de la Secretaría de Economía en la solicitud de acceso a la información detallada con antelación.

El Presidente Suplente, informa que se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del siguiente punto:

VI. Atención al Recurso de Revisión, relacionado con el siguiente asunto.

En el punto sexto del orden del día, se informa que para la presente sesión se tiene registrado el recurso de revisión con expediente RRA 8162/23-BIS, relacionado con la solicitud de acceso a la información con folio 330025923000686, por lo que en acatamiento a la determinación emitida y a propuesta de la Unidad de Apoyo Jurídico se somete a consideración de este órgano colegiado la versión pública de la *demanda de amparo indirecto 1068/2020, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México*, testando únicamente los datos estrictamente clasificados en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo los supuestos contemplados en el artículo 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por contener datos personales tales como: domicilio de persona moral, nombre de particulares, terceros, quejosos o promoventes, número de Cédula Profesional y clave o número de usuario.

En virtud de lo anterior se somete a consideración de las personas integrantes del Comité, el siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo
Acuerdo 5/1/4a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, párrafo primero y último de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en estricto cumplimiento a la resolución dictada en el Recurso de Revisión RRA 8162/23-BIS, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL , propuesta por la Unidad de Apoyo Jurídico , conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923000686.





Se consulta si existe algún comentario respecto de las declaratorias que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidenta Suplente, somete a consideración del Comité la adopción del acuerdo siguiente:

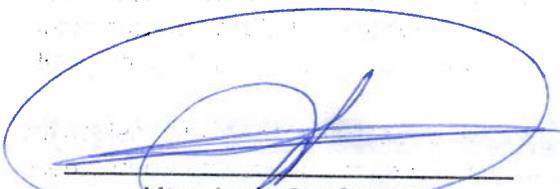
Acuerdo 5/4a./EXT/2025

El Comité de Transparencia APRUEBA la declaratoria emitida en la solicitud de acceso a la información detallada anteriormente, en cumplimiento de la resolución dictada en el Recurso de Revisión correspondiente.

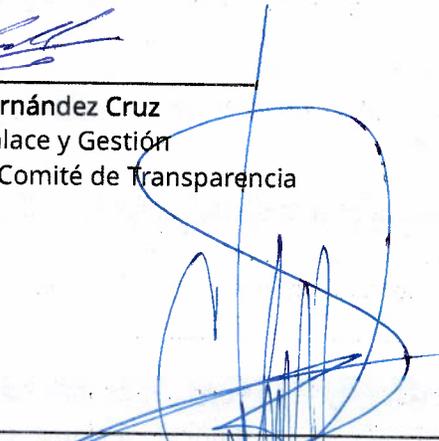
No habiendo más comentarios sobre el particular y en vista de que no se cuenta con algún otro asunto que tratar, se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, a las 17:20 minutos del día **26 de febrero de 2025**.



Lic. Omar Hernández Cruz
Director de Enlace y Gestión
Presidente Suplente del Comité de Transparencia



Mtro. Jesús Onofre Ortiz
Director General de Recursos Materiales y
Archivo Integrante Suplente del Comité de
Transparencia



Mtra. Sara Fuentevilla Ogarrio
Titular del área de Denuncias e
Investigaciones en el
Órgano Interno de Control
Integrante Suplente del Comité de
Transparencia

